

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS TITULARES DE NACIONAL FINANCIERA Y DE LA SECRETARÍA DE TURISMO, ECONOMÍA Y SUSTENTABILIDAD DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR PARA LA FLEXIBILIZACIÓN DE LOS REQUISITOS DEL PROGRAMA “IMPULSO, NAFIN + ESTADOS” ASI COMO LA AGILIZACIÓN DE LOS TRAMITES ADMINISTRATIVOS PARA EL OTORGAMIENTO DE LOS FINANCIAMIENTOS.

El suscrito Senador de la República, integrante de la LXIV Legislatura del Congreso de la Unión, perteneciente al Grupo Parlamentario del Partido MORENA, con fundamento en los artículos 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 8, inciso 1, fracción II, del Reglamento del Senado de la República, someto a consideración de esta Honorable Asamblea, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

El pasado mes de diciembre del año 2019, se registró un brote de la enfermedad COVID-19 en la República Popular China y desde entonces su esparcimiento a nivel mundial ha sido exponencial y altamente contagioso, situación que obligó a la Organización Mundial de la Salud a que la catalogara como una pandemia.

Consecuencia de lo anterior, el 27 de febrero del 2020 se registró en México el primer caso de contagio de coronavirus (COVID-19) mismo que se fue esparciendo por diferentes entidades federativas como Baja California Sur, que presentó su primer contagio el pasado 21 de marzo en el Municipio de Los Cabos.

A la fecha se tiene registro por parte de la Secretaría de Salud del Gobierno Federal, la cantidad de **4,305** casos confirmados por contagio de COVID-19, **685** casos sospechosos, **175** defunciones¹ y se espera que los contagios sigan aumentando derivado de la deficiente estrategia del gobierno del estado para combatir la crisis de salud.

A la par, la crisis económica en Baja California Sur se agudiza toda vez que los comercios no esenciales fueron forzados a permanecer cerrados durante dos meses y los subsecuentes han sido limitados en su operación derivado del sistema de alerta sanitario², mismo que actualmente se encuentra en nivel 5 (crítico).

Baja California Sur en cuatro meses ha perdido 22,000 empleos, han cerrado 5,600 micro y pequeñas empresas, entre ellas 750 restaurantes y se pronostica que esta situación empeore.

El gobierno federal, sensible ante la situación económica que se vive en el país y específicamente en el estado, ha dispersado entre 113 mil beneficiarios de los programas federales la cantidad aproximada de 800 millones en lo que va del año 2020.

Aunado a lo anterior, Nacional Financiera cumpliendo con su objetivo de contribuir al desarrollo económico del país a través de facilitar el acceso de las micro, pequeñas y medianas empresas, emprendedores y proyectos de inversión prioritarios, al financiamiento y otros servicios, lanzo el programa “impulso, nafin + estados”, mismo que ofrece financiamiento para la reactivación de las economías regionales y la conservación de empleos. Para Baja California Sur, se han ofertado financiamientos de hasta 5 millones de pesos con tasa fija anual del 13.5% y un plazo de pago de hasta 60 meses, mismos que sin duda representan un gran apoyo para el empresariado local, brindando una alternativa confiable, segura y accesible.

¹ <https://coronavirus.gob.mx/datos/>

² <https://coronavirus.bcs.gob.mx/niveles-semaforo/>

Sin embargo, el pasado 31 de julio, fui invitado a participar en una reunión que se llevaría a cabo en la ciudad de La Paz, en la que participaron diferentes cámaras empresariales como el Consejo Coordinador Empresarial, la Cámara Nacional de la Industria de Transformación, la Cámara Nacional de Comercio, la Cámara Nacional de la Industria de Restaurantes y Alimentos Condimentados, **CMIC, CANADEVI y AMPI**, y donde entre otras cosas, manifestaron su inconformidad y preocupación ante la falta de otorgamiento de los financiamientos anunciados por parte de NAFINSA y la Secretaría de Turismo, Economía y Sustentabilidad del Estado de Baja California Sur, que funge como responsable del programa en el estado, ya que han sido múltiples los rechazos a diferentes empresas y personas físicas que han tratado de acceder a dichos recursos. Lo anterior, debe ser causa de gran preocupación ya que dichos créditos están destinados a incentivar el desarrollo económico, la generación y sostenimiento de empleos y la inversión.

Consecuencia de lo antes expuesto, el presente punto de acuerdo pretende exhortar respetuosamente al Titular de Nacional Financiera para que modifique las reglas de operación del programa "Impulso, Nafinsa + Estados" y se flexibilicen los requisitos que deben satisfacer las micro, pequeñas y medianas empresas a quien esta dirigido dichos recursos.

De igual manera, se pretende exhortar al Titular de la Secretaría de Turismo, Economía y Sustentabilidad del Estado de Baja California Sur para que como responsable del programa "Impulso, Nafinsa + Estados" en Baja California Sur, se agilicen los tramites administrativos para la entrega de los financiamientos.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, el suscrito Senador del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea, la aprobación del siguiente:

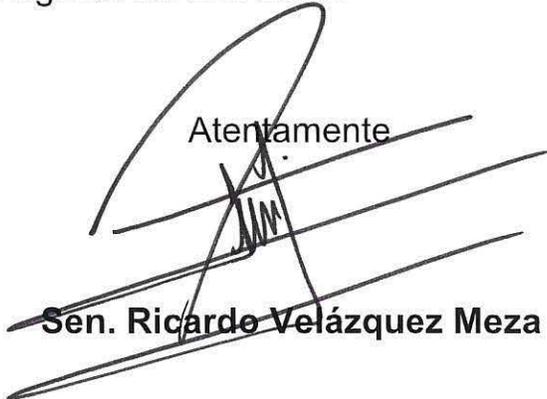
PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Titular de Nacional Financiera para que en el ambito de sus atribuciones modifique las reglas de operación del programa “Impulso, Nafin + Estados” y flexibilice los requisitos que deben satisfacer las micro, pequeñas y medianas empresas.

SEGUNDO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Turismo, Economía y Sustentabilidad del Estado de Baja California Sur, a agilizar los tramites administrativos para la entrega de recursos correspondientes al programa “Impulso, Nafinsa + Estados”.

Salón de Sesiones de la Comisión Permanente, Ciudad de México a los 04 días del mes de agosto del año 2020.

Atentamente


Sen. Ricardo Velázquez Meza



Senado de la República, a 05 de agosto de 2020

Senadora
Mónica Fernández Balboa
Presidenta de la Mesa Directiva
Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión
Presente

Estimada Senadora Presidenta:

Por este conducto, me permito solicitar a usted, respetuosamente, sea inscrito en el orden del día de la próxima sesión de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión la **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS TITULARES DE NACIONAL FINANCIERA Y DE LA SECRETARÍA DE TURISMO, ECONOMÍA Y SUSTENTABILIDAD DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR PARA LA FLEXIBILIZACIÓN DE LOS REQUISITOS DEL PROGRAMA "IMPULSO, NAFIN + ESTADOS" ASI COMO LA AGILIZACIÓN DE LOS TRAMITES ADMINISTRATIVOS PARA EL OTORGAMIENTO DE LOS FINANCIAMIENTOS.**

Se adjunta la documentación y soporte electrónico respectivo.

Sin más por el momento, le envié un afectuoso saludo, reiterándole la más alta y distinguida de mis consideraciones.

Atentamente.

